

LA CUESTIÓN DE LO ARQUITECTÓNICO EN UN CONFLICTO URBANO

Disputa de sentidos y prácticas en el conflicto de urbanización de la Villa 20

Durante, María Eugenia

Centro de Interdisciplinario de Estudios Complejos, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata

Mesa N° 39: *Neoliberalismo y debates urbanos: Ciudad, conflictos sociales e identidades territoriales.*

Disciplinas (áreas de conocimiento): *arquitectura, estudios urbanos*

Palabras clave: *lo arquitectónico, urbanización de villas, conflicto urbano*

Resumen. Los conflictos urbanos resultan de la crisis del modelo de producción, y se dan en una de sus formas predilectas de concentración de capital: la ciudad. Pero la ciudad es además espacio de socialización, de exigencia de equipamientos colectivos, de posibilidades, no solo de crisis. Esta doble contradicción marca los debates que se desprenden de las problemáticas vinculadas a lo urbano, y a los campos que se abocan a trabajar con ellas. Es, en este caso, el campo de *lo arquitectónico* el que se pone en cuestión, el que al aparecer interviniendo en un conflicto urbano se encuentra en crisis interna, por su falta de herramientas para abordar estas problemáticas, y, por otro, es allí donde se abre una posibilidad para su cambio y reconfiguración.

Este trabajo intenta, a partir de analizar el conflicto por la urbanización de la Villa 20, en Capital Federal, problematizar sobre dicha crisis y reconfiguración de *lo arquitectónico*. Este conflicto se visibiliza a partir de la toma de terrenos, por un grupo 800 familias, que se denominó Barrio Papa Francisco, en febrero de 2014. Proceso que tuvo una gran repercusión en los medios de comunicación, y desencadenó diversas acciones organizadas de vecinos, que permitieron reabrir la discusión sobre la urbanización.

La discusión respecto sobre qué intervención urbanística se debería llevar a cabo, una vez consumada la toma de terrenos, abrió un intenso debate respecto del campo disciplinar y sus posibilidades de acción en estos casos. A partir del análisis de noticias periodísticas y entrevista a ciertos actores, se busca reconstruir los diversos sentidos y prácticas que se fueron adoptando, en el proceso de disputa que se desencadenó entorno a las posibilidades, incumbencias y limitaciones del campo para dar respuesta a estas problemáticas urbanas.-

1. Hacia una antropología de lo arquitectónico

Este trabajo centra su atención en problematizar y analizar en profundidad el papel de “*lo arquitectónico*” cuando interviene sobre problemáticas y conflictos urbanos, donde lejos de clarificar su papel, se hallan las grietas de un campo disciplinar ligado, fuertemente, a los intereses del capital.

Se propone hacer un trabajo exploratorio que permita encontrar dimensiones y variables de análisis, indagando en herramientas y enfoques de la antropología urbana, preguntándonos si es posible aproximarnos hacia una *antropología de lo arquitectónico*, parafraseando a Ariel Gravano y su *Antropología de lo urbano*. El enfoque antropológico nos permite profundizar en dos sentidos, por un lado, problematizar sobre las ideas, concepciones y representaciones de diversos actores sobre *lo arquitectónico*, detectando la multiplicidad de perspectivas actuantes en un mismo proceso; por otro, detectar las particularidades y complejidades de *lo arquitectónico* cuando arquitectos y arquitectas deciden debatir y construir alternativas para brindar respuestas a los conflictos urbanos y habitacionales de los sectores populares.

Se parte de reconstruir y recuperar experiencias y registros cotidianos, en contraste con discursos y trabajos resaltados en los medios especializados, centrando la atención en el conflicto desatado por la toma de tierras en predios linderos a Villa 20, autodenominada Barrio Papa Francisco, el 24 de febrero de 2014. Para profundizar en el recorrido del caso se utilizan diversos materiales: noticias periodísticas, publicaciones y comunicados de diversos actores, documentos oficiales, presentaciones de los proyectos, entrevistas y charlas brindadas por los actores, medios de comunicación especializados del campo disciplinar, entre otros.

El trabajo apuesta a aportar herramientas metodológicas para la construcción de la tesis doctoral, cuyo objetivo principal es realizar una revisión crítica de las reacciones surgidas frente a la crisis urbana, que se suscitaron en el campo de la arquitectura, desde los ‘60 a la actualidad, en Argentina. Arribar a una reconstrucción histórica local de aquellas experiencias prácticas que se vincularon a los movimientos sociales, y que se constituyan en un aporte para repensar y reconfigurar una perspectiva crítica dentro del campo disciplinar.

Al igual que Gravano se expresa en torno a “*lo urbano*”, ¿podemos afirmar lo mismo de “*lo arquitectónico*”? ¿Es la arquitectura un hecho y un derecho? ¿o es un plusvalor otorgado a lo urbano para su rentabilidad? Históricamente se dio en el campo disciplinar el debate en torno al papel de la arquitectura en la construcción de las ciudades, y el debate

de si es arquitectura todo lo construido o no. Cuando *lo arquitectónico* atiende a problemáticas de los sectores populares lejos parece el debate de la belleza y estética, aunque no deja de ser un factor que se retoma en la expresión de algunos arquitectos y arquitectas involucrados. Otra afirmación puesta en jaque, parece ser la de la autoría, la creatividad individual y el saber arquitectónico sólo construido desde el profesional arquitecto, siempre hombre. Estas y otras aristas interesan ir explorando, desarmando y reconstruyendo, para aproximarnos al problema, detectar dónde y cómo *lo arquitectónico* actúa, es representado, es disputado, se reconfigura, marca diferencias, se reivindica.

El conflicto del Barrio Papa Francisco (en adelante BPF) parece culminar con el violento desalojo efectuado en septiembre de 2014, luego de mantener seis meses la toma del predio, por unas 800 familias, que en su mayoría estaban hacinadas y/o pagando altos alquileres en la Villa 20. Lo que permitió el conflicto fue dar fuerza al reclamo por el incumplimiento de la Ley 1770/05 (aprobada en 2005) que exigía la urbanización de la Villa 20, y la afectación de los predios tomados para dicha mejora; resultando de hecho que en la actualidad se lleven adelante los trabajos de urbanización tan demorados. El papel que jugó la justicia, las diferentes instituciones y representantes del Estado, el Papa Francisco, desde el Vaticano, y los medios de comunicación durante esos seis meses (y los posteriores que permitieron dar cauce a los reclamos) podrían construir otro trabajo de investigación, y ponerse en diálogo con el conflicto del Parque Indoamericano, de 2010, con el cual se pueden divisar discursos y prácticas similares en varios puntos. A los efectos del presente trabajo, interesa centrar la atención sobre el debate que se abrió en el campo disciplinar y por fuera del mismo, pero que lo interpela, sobre todo a sus discursos y prácticas vinculadas a las problemáticas urbanas y habitacionales de los sectores populares.

2. Lo arquitectónico como objeto antropológico

“En la toma también tienen un plan de urbanización” (Página12, 5/4/2014)

El título con el que comienza esta sección fue el título que utilizó el diario Página 12 cuando los delegados del BPF, junto con *“profesionales de la Facultad de Arquitectura*

de la UBA”¹ llevaron a las puertas de la legislatura porteña la presentación del proyecto que habían estado construyendo en conjunto para la urbanización de la toma. En la nota se entrevistaba a uno de los delegados quien sostenía que *“El nuestro es un plan de urbanización integral. No sólo propone abrir calles, sino cómo van a hacer las cloacas, los tendidos de gas y de luz, que hoy son como una tela de araña, y cómo van a ser las viviendas”* (Marcelo Urquiza, delegado, Página12, 5/4/2014), lo que lo diferencia con el proyecto presentado por el gobierno del PRO (que ya estaba tratándose en la legislatura) que *“propone abrir calles y entregar escrituras, pero no explica cómo van a hacer el tendido de infraestructura”* (Ídem).

Dos días antes de este anuncio, el diario Clarín hacía mención al proyecto presentado desde el gobierno para la urbanización de los mismos predios en cuestión, proyecto que, según los legisladores del PRO Ritondo y Spalla, *“generará una urbanización de calidad exactamente igual al resto de la Ciudad”* (Clarín, 3/4/2014). En la nota de Página 12 se comenta que una de las diferencias entre ambos proyectos es que el del bloque del PRO propone una construcción de planta baja y seis pisos, mientras que el presentado por los delegados, propone planta baja y tres pisos, para evitar la instalación de un ascensor. A la vez, el proyecto de los delegados y el grupo de arquitectos de la FADU, plantea la construcción de una mayor cantidad de viviendas que las expresadas por la Ley 1770/05², teniendo en cuenta la relocalización de familias de la villa, por las mejoras de urbanización, así como la disponibilidad para familias que alquilan en la villa. En la nota el delegado enfatizó que *“Estamos dispuestos a pagar las viviendas, los impuestos, a que nos pongan medidores de luz y de gas”*, y concluye diciendo *“Ojalá que lo acepten. Estamos cansados de que nos vean como la lacra de la sociedad, queremos que nos incluyan”*.

Tendidos de infraestructura, cantidad de viviendas, altura de las edificaciones, no son los únicos argumentos con los que se podría comenzar a desarmar este entramado debate en torno a las propuestas urbano-arquitectónicas para el BPF. Además de estas referencias materiales, también parecen estar discutiendo: el pago de servicios e impuestos, la *“calidad”* de la ciudad, la *“integralidad”* de la respuesta, la *“inclusión”* social. ¿Se puede desde las propuestas urbano-arquitectónicas dar respuestas a estas dimensiones?

¹ Hace referencia al grupo de arquitectos y arquitectas, encabezados por Fermín Estrella, Beatriz Pedro y Mauricio Contreras, del Taller Libre de Proyecto Social (de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA), que participaron de este proceso.

² Según la nota eran 3200 viviendas, pero el proyecto final terminaría planteando unas 2300; la Ley dispone 1700 unidades, mientras en la toma del BPF eran cerca de 800 familias.

¿Cómo entra en juego *lo arquitectónico* en estos conflictos? Porque parece que el “*tener un proyecto*” coloca a los delegados del BPF a discutir en otras condiciones, “*también*”. Haciendo uso (y descarada re-interpretación³) del enfoque antropológico pretendemos entender lo arquitectónico como proceso (producto de un proceso histórico, posibilidad de proceso futuro), y discutir con la idea tradicional de la arquitectura (signada por la Escuela de Chicago⁴) de que la modificación del espacio puede modificar las prácticas sociales. Problematizar con esta concepción dominante del campo disciplinar pone en discusión la disciplina en su totalidad, cuestionamiento que se hace más visible cuando los arquitectos buscan, con las herramientas tradicionales, trabajar en procesos de producción social del espacio.

En el proceso que se desencadena desde la toma, fueron surgiendo diferentes propuestas y proyectos para brindar desde la arquitectura respuestas a la problemática habitacional y urbana de la Villa 20. Propuestas que parecen diferir en sus concepciones sobre *lo arquitectónico* en estos contextos, parecen diferenciarse en la forma en que entienden que *lo arquitectónico*, la arquitectura y los y las arquitectas deben intervenir en este tipo de situaciones. ¿Es una misma concepción de *lo arquitectónico* la que genera las diferentes prácticas o hay en cada una de ellas diferentes concepciones, representaciones?

3. Constitución histórico-estructural de lo arquitectónico

Ante el conflicto del BPF, no solo fueron los arquitectos y arquitectas del TLPS quienes se (pre)ocuparon, expresaron y participaron activamente, sino que, un mes después de la nota de Página 12, saldría un comunicado firmado por Luis Bruno, decano de la FADU, con el cual apunta a fijar la posición del “*Gobierno de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA*”, y el cual se elaboró en conjunto con “*especialistas profesores arquitectos*”. El artículo, denominado “*La toma de tierras y el acceso a la vivienda*”, publicado por el suplemento ARQ de Clarín, expresa su preocupación ante los procesos de tomas de tierras, “*impulsada por actores que usufructúan la desesperación de familias que ven posible el acceso a un terreno propio*”, y por la desatención y

³ Se hace necesario advertir las limitaciones que aparecen en la utilización del *enfoque antropológico* son debido a una formación en arquitectura, plagada de ausencias de formación entorno a la cuestión social, política y cultural.

⁴ “*cuya premisa epistemológica pareció sostenerse en una previa tipologización de los espacios urbanos, para pasar luego al análisis menudo de los comportamientos sociales que supuestamente se correspondían con esos espacios, básicamente los que desde la ideología de los sectores medios (sobrentendidos como normales) se estereotipaban como específicamente problemáticos*” (Gravano, 2015:59)

deficiente intervención del Estado en materia de políticas habitacionales para los *“sujetos invisibilizados como fuerza productiva esencial a la economía urbana y a menudo estigmatizados por razones ideológicas”* (Clarín, 5/5/2014), lo cual consolida el mercado inmobiliario informal. El documento exige la necesidad de un proyecto urbano integral, políticas de créditos para facilitar el acceso a la vivienda y un modelo de actuación participativo que involucre a todos los actores, iniciando con la acción de *“neutralizar el conflicto particular desocupando por la vía pacífica las tierras ocupadas, poniéndolas inmediatamente al servicio de un proyecto de reurbanización integral”* (Ídem).

Esta nota genera un debate en el seno del Consejo Directivo de la FADU, donde la nota del decano se trata posteriormente a ser publicada, actitud que pondrá en cuestión su carácter de ser expresión del *“Gobierno de la Facultad”*, por un lado. Por otro, el punto de llamar al desalojo pacífico entra en contradicción con el proyecto presentado desde el TLPS de la remediación del predio manteniendo a las familias de la toma.

Uno de los *profesores especialistas* que firma el documento del *Gobierno de la FADU*, y que tendrá participación en los Consejos donde se da el debate, es Javier Fernández Castro, quien fue uno de los autores del reconocido proyecto de urbanización de la Villa 31. Javier promulga por una *“militancia específica o la traducción espacial de la consigna”* (o *“una política del espacio”*). Para este autor, el desafío reside en repensar y reactualizar la *espacialidad de la pobreza*, *“el consabido fracaso de la peor planificación homogeneizante a la hora de diseñar de cero el hábitat popular, implicaba una necesaria revisión cualitativa y más respetuosa sobre lo auto construido, valorizando espacios ya apropiados a los que sólo sería necesario dotar en completamiento de lo que carecen en origen. Pragmática política, optimización de recursos estatales siempre escasos, y si se quiere hasta respeto antropológico por prácticas y configuraciones preexistentes, se conjugan en una nueva visión posibilitadora de transformaciones concretables”* (Fernández Castro, 2010:121).

Por otro lado, es necesario comprender el enfoque del trabajo de Beatriz Pedro, Mauricio Contreras y el resto del equipo del TLPS, quienes se apoyan fuertemente, en el proceso del BPF, en el trabajo de Fermín Estrella⁵. La perspectiva de Fermín puede rastrearse en su conocido libro *“Arquitectura de sistemas al servicio de las necesidades populares”*, que publica en 1984, donde explica sus fundamentos y teoría, comenta que *“desde el*

⁵ Fermín, arquitecto formado en la década del '60 en la UBA, presenta una gran trayectoria en materia de vivienda productiva y urbanismo social, con gran cantidad de obras realizadas en México, Bolivia, Ecuador y Argentina, este último es donde, con el Grupo IRA, realiza una masiva intervención en la construcción de escuelas rurales, con sistemas prefabricados en muchos puntos del país, a fines de los '60.

comienzo de nuestra tarea en 1964 en Argentina, éramos conscientes que la resolución de los grandes déficits de vivienda y equipamiento eran problema político y no técnico” (Estrella, 1984:26); se proponía construir alternativas reconociendo la magnitud del problema, remarcando que *“En la base de nuestros pensamientos siempre estaba la idea de que no es posible dar respuesta urgente y económica a los problemas del hábitat sin una racionalización y sistematización de los recursos técnicos y humanos. Arquitectura como servicio, definida a partir de las necesidades sociales a satisfacer. Arquitectura para ser usada y juzgada por los usuarios que, además de los que la habitan, son también los funcionarios que la programan, los empresarios que la fabrican”* (Ibídem, 27).

Por su lado, el TLPS es una Cátedra Libre de la FADU que nace luego de los conflictos del 2001 en Argentina, cuyo objetivo principal es *“orientar el diseño y la arquitectura y la actividad profesional hacia la atención y solución de las necesidades populares, en el camino de la transformación de las condiciones sociales, para aportar en la búsqueda de soluciones desde el campo específico y, en esa tarea, transformar las propias condiciones socio-profesionales”* (Pedro, 2016:286). Se apuesta por un *Proyectar compartido con la comunidad* reconociendo el *“derecho a proyectar y re-proyectar el mejoramiento de su hábitat por parte de los ‘autoproductores’”* (Íbídem, 285).

Estos antecedentes sirven para aproximarnos a entender desde qué trayectorias se expresan y proponen dos enfoques que parece discutir fuertemente durante aquellos meses del conflicto BPF, en las sesiones del Consejo Directivo de la FADU⁶.

Las vinculaciones entre la disciplina y la intervención política, en contextos sociales con graves necesidades, ha tenido posturas y enfoques bien diversos a lo largo de la historia, y es en las trayectorias personales de cada arquitecto y arquitecta donde se divisan las interpretaciones e intersección entre biografía e historia. Las diferentes representaciones sobre el papel de *lo arquitectónico* en conflictos como el del BPF, no solo parecen divisarse en las expresiones de los actores, sino que se comprenden desde sus trayectorias

⁶ Revisando las actas del Consejo de Abril, se encuentra que Fernández Castro reconoce la existencia de diferentes perspectivas que construyen sobre esta problemática, *“esta facultad es tan plural que nos tiene a nosotros trabajando de una manera, y tiene a otros equipos que son la justificación teórica de que hay que hacer todo lo contrario en ese lugar”* (Actas abril 2014), sin embargo, expresa que las dos posiciones no son contradictoria. Las posiciones a las que se refiere se expresan en dos presentaciones, despachos, que se hicieron al Consejo: por un lado, una de las fuerzas del Centro de Estudiantes, junto a los integrantes del TLPS, quienes presentaron un pedido de apoyo al reclamo de las familias del BPF para el cumplimiento de la Ley 1770/05 (Presentación Nro. 068: Dar apoyo al reclamo de los vecinos de Villa 20 por su necesidad de vivienda y por la legitimidad de dicho reclamo. Predio calles Cruz, Escalada, Pola y continuidad Chilavert.); y, por otro lado, la declaración ya publicada en el suplemento Clarín, para su aprobación por el dicho organismo (Presentación Nro. 153: Declaración por la Ocupación de Terrenos en la Zona Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), nota del decano comentada anteriormente.

personales. En estos primeros debates que se dan en el seno de la Facultad de Arquitectura de la UBA, parece haber un enfoque haciendo hincapié en la intervención sobre la “*espacialidad*”, la morfología, donde el diseño del espacio resulta el aporte fundamental desde la arquitectura; desde el otro enfoque, al acento parece estar puesto en el proceso de trabajo propuesto, las herramientas de sistematización, construcción y visibilización de la información y toma de decisiones. A la vez, pareciera que está en disputa, no solo las herramientas y métodos de trabajo, sino la *autonomía del profesional* y la *independencia* de sus *propuestas espaciales*.

¿Pero lo *arquitectónico* puede ser independiente del contexto y las estructuras sociales? Pradilla Cobos nos propone analizar “*la relación hombre-arquitectura como el doble proceso de producción y apropiación de los objetos arquitectónicos y de las prácticas correspondientes, por los componentes de una sociedad, en función de su ubicación en la estructura de clases que le es propia en un momento dado de su desarrollo*” (Pradilla Cobos, 1979:4). A su vez, el objeto arquitectónico “*es el soporte material de uno de los elementos constitutivos de la vida social en un momento determinado del desarrollo histórico de la sociedad (...) -los objetos arquitectónicos pasan así a expresar- las características de aquellos elementos como su función dentro del todo, y su relación con el resto de las partes constitutivas de éste*”⁷ (Ibídem, 5). El arquitecto⁸ se encargará de valorizar dichos soportes materiales para que sirvan a una mayor acumulación de capital y/o a la dominación política del Estado y sus instituciones. Su trabajo está estructuralmente relacionado con el modelo productivo, sus cambios impactan en el campo de la arquitectura y sus posibilidades/modalidades de acción.

⁷ Pone de ejemplo el Estado: “*El Estado tiene como funciones, en las sociedades capitalistas, mantener las condiciones de explotación económica y dominación política de las clases no propietarias –fundamentalmente el proletariado- por la burguesía (...) Los palacios legislativos, las oficinas administrativas, las cárceles y los cuarteles son los soportes materiales de estas funciones y como tales reproducen las características de cada uno de los aparatos del Estado – formas y estructuras físicas adecuadas a las funciones- y sirven, bien o mal, a sus actividades*” (Pradilla Cobos, 1979:5).

⁸ ¿Y el arquitecto qué papel cumple? “*En diferentes formas, según su propia ubicación en la estructura de clases, todos sirven a la acumulación de capital, al consumo de los capitalistas o a su dominación política a través del Estado*” (Ibídem, 8). “*Todos, unos por su propia voluntad o por sus propios intereses, otros como portadores de valores ideológicos pequeño-burgueses o simples instrumentos pasivos, responderán en sus diseños a las necesidades objetivas de los elementos de la vida social que serán soportados por los objetos arquitectónicos diseñados; además, responderán a los valores ideológicos de la sociedad burguesa o colaborarán en su creación mediante la divulgación publicitaria de sus obras. Portadores de ideología burguesa hecha ‘teoría del diseño’, la reproducirán en sus obras, la mejorarán con ‘creatividad’ y ayudarán a crear la ideología arquitectónica, parte integrante de la ideología burguesa*” (Ibídem, 9).

4. Lo arquitectónico como problema

“Artículo 3° bis.- Los veedores estipulados en el artículo 2° bis de la presente ley, deberán garantizar, asimismo, la participación de los vecinos en la etapa de evaluación de las distintas alternativas y en la formulación de las pautas del proyecto de urbanización. Durante este proceso se deberán realizar en la zona exposiciones periódicas y debates sobre la evolución del proceso de implementación del mismo” Ley 1770/05 Urbanización Villa 20 (2005)

El proyecto presentado por los arquitectos y arquitectas de la UBA junto a los delegados del barrio, se ploteo en una lona, y sirvió como herramienta de difusión que se llevó a cada una de las movilizaciones, charlas y debates en las que participaban posterior al desalojo. En agosto de 2015, y ante la falta de respuesta del gobierno al conflicto de la urbanización de la Villa 20, se convoca una gran movilización al obelisco, que recibe una gran cantidad de adhesiones de diversos sectores. Nuevamente el incumplimiento de la Ley 1770/05 era el punto central del reclamo, al que se sumaban el pedido de consideración del proyecto realizado por el TLPS, *“ya que fue diseñado íntegramente en conjunto con los vecinos y vecinas del barrio como determina la Ley”* (Comunicado delegados y vecinos Villa 20, 15/8/2015).

El debate no finaliza aquí, ya que en 2015 se llama a concurso para el mismo predio, desconociendo la existencia de un proyecto ya encaminado, como había sido el presentado por el TLPS y los delegados del BPF. Nuevamente en tensión dos propuestas: por un lado, el proyecto construido por el equipo del TLPS y los delegados del barrio de 2300 viviendas, y, por otro, un concurso público y abierto a propuestas de arquitectos y arquitectas para pensar 1000 viviendas nuevas para el predio en cuestión. El concurso es organizado desde la Sociedad Central de Arquitectos (SCA), auspiciado por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) y promovido desde el gobierno de la ciudad.

Lo arquitectónico cuando interviene en conflictos habitacionales de los sectores populares se convierte en un problema, no parece encontrar respuestas desde las prácticas *“tradicionales”*. Un problema que busca construir alternativas, que parecieran no ser nuevas; si revisamos el cajón de la historia, no es la única vez que dentro del campo arquitectónico surge esta disyuntiva entre: propuestas a través del sistema de concursos públicos, abiertos a los proyectos de diversos profesionales de la arquitectura; y propuestas de trabajo junto a los vecinos y vecinas de los barrios, desde experiencias

participativas⁹. Esta disyuntiva parece mostrar detrás el debate sobre el tema de la autoría versus la co-autoría o carácter participativo de las propuestas, pero en este caso ¿sólo radica en ello las diferencias sobre la construcción de *lo arquitectónico*?

Vayamos a profundizar en cada una de las dos propuestas para el BPF ¿Dónde residen las diferencias entre ellas? Podríamos decir que en *cómo se entiende el problema* al que se ataca, reside una de las primeras diferenciaciones. Beatriz Pedro, en una nota que envía para publicar en el suplemento ARQ Clarín, en 2014 (el cual no sería publicado), expresaba que para ella y su equipo “*las villas no son un delito de usurpación ilegal sino el producto natural de la emergencia habitacional producida por la crisis social que viven miles que no pueden alcanzar las necesidades básicas del vivir, sometidos hoy a las nuevas formas de operatorias urbanísticas que profundizan la desigualdad en la ciudad*” (Publicación TLPS, 2014:102). Beatriz y el equipo de TLPS, trabajan la idea de entender a la villa y sus habitantes como “*pueblos emergentes*”, “*familias emergentes*”. En las bases del concurso de las 1000 viviendas para la Villa 20, se dedica una sección a caracterizar la situación actual de las villas en la ciudad, y a la villa 20 en particular, sentar posición sobre las respuestas de vivienda social que se dieron históricamente, y contar sobre casos exitosos de los últimos tiempos. Las descripciones en torno a la situación de la villa son, mayormente, en términos descriptivos y cuantitativos, basados en los datos del censo, listar los proyectos realizados en la zona sur, caracterizar físicamente la villa y sus espacios. Finaliza caracterizando a la villa como “*una fractura del resto de la ciudad*” (Bases Concurso Nacional Anteproyectos Viviendas Sociales Villa 20 - Comuna 8, 2015), debido a localizarse entre “*barreras urbanas*” (puentes, vías, zanjones, arroyos), mala accesibilidad, malas condiciones ambientales, y con una inseguridad “*máxima, pues son estas áreas también propicias para el delito*”. Concluye, sumando a esto, que “*sus bordes simbólicos también son importantes, pues estigmatizan y consolidan la segregación social (...) vivir en la villa restringe las posibilidades de ser ‘ciudadano’*” (Ídem).

⁹ Al recorrer la historia del campo disciplinar, son las propuestas presentadas en concursos profesionales las que más lugar han tenido, pero si se profundiza en ciertos casos, se encuentra que también había otras propuestas urbano-arquitectónicas que no son recogidas por los libros de arquitectura. Dos casos se podrían traer a colación. Por un lado, el concurso PREVI de vivienda social para Perú (segunda mitad década del ‘60⁹), muy reconocido y comentado en la actualidad desde el campo disciplinar, que se oponía en metodologías y concepciones al trabajo propuesto por equipos interdisciplinarios que intervenían en los “*Pueblos Jóvenes*” (denominación de los barrios informales por el gobierno de Velasco Alvarado). Otro caso es, quizás, el Concurso para la Remodelación del Centro de Santiago de Chile (1972), que se llama durante el gobierno de Allende, por el círculo de profesionales arquitectos de aquel país; el cual parecía oponerse a los esfuerzos realizados por organizaciones políticas y sociales en los campamentos (forma de denominación a grandes tomas de tierra que sucedieron en aquellos años) de trabajo solidario y organizado entorno a la planificación de los barrios y construcción de viviendas.

Cuesta encontrar cuál era el posicionamiento y perspectiva sobre el problema de los equipos premiados en las dos etapas del concurso desarrolladas. Un ejemplo, podría ser una nota que publican en el portal ARQA los arquitectos ganadores del segundo concurso de anteproyectos, Matias Beccar Varela y Miguel Altuna, donde comentan que para ellos *“la vivienda social es la respuesta de una comunidad madura y organizada frente al problema del déficit habitacional”*, déficit que remarcan junto al crecimiento de la población en villas como algo a atender, trayendo a colación los mismos datos que se esgrimían desde las bases del concurso¹⁰, sin incorporar ningún elemento nuevo a la discusión.

En *cómo se aborda la problemática*, podríamos encontrar otras diferencias, diferencias de métodos de trabajo y representaciones de los mismos. En la publicación que sacan a fines de 2014, desde el TLPS comentan que de inmediato al ser convocados: *“nos pusimos al lado de las familias y las organizaciones sociales del nuevo barrio Papa Francisco, aceptando el desafío académico y profesional de buscar un nuevo camino para resolver”* (Ídem). Cuentan como fue el proceso de trabajo, cuáles fueron los diversos actores y sus intereses, el estado de la problemática, la historia del barrio y de su contexto, entre muchos otros datos necesarios para reconstruir la complejidad del escenario donde se accionaba. Hacen énfasis en que el trabajo expuesto surge *“Del diálogo y trabajo compartido entre el equipo de profesores y los habitantes del barrio, en visitas, relevamientos de la situación social-habitacional, participación de asambleas, reuniones de delegados, de las presentaciones en Comisión de Vivienda de la Legislatura, la Defensoría del Pueblo, el Instituto de Vivienda de la Ciudad, y los talleres de trabajo, - es desde allí que- fueron tomando forma los lineamientos y propuestas que enriquecieron el proyecto”* (TLPS, 2014:123).

Por el lado de las bases del concurso, el documento rescata que las *“buenas prácticas”* *“son las que se basan en la participación de las organizaciones intermedias y de base, y que tienen a sus habitantes como protagonistas. Estas acciones se orientaron a radicar los asentamientos, respetando las redes sociales constituidas y profundizando su sentido de pertenencia e identidad cultural”* (Bases del Concurso, 2015). En este sentido, consideran que hay que atender a cuestiones sociales, económicas y espaciales, recuperar

¹⁰ La memoria del proyecto, realizada por el equipo de arquitectos, trae a colación los mismos datos cuantitativos de las bases del concurso, respecto del 52,3% de crecimiento de población en villas en Capital Federal, en contraste con la estabilidad de la población de la ciudad.

el “*tejido social y urbano*”, generar un “*proceso gradual de integración*”, y, fundamentalmente, un “*fuerte compromiso político*” (Ídem).

Al no tener acceso a la explicación de los equipos que concursaron de cómo llevaron adelante el proceso de trabajo para construir las propuestas, resulta interesante releer el fallo del jurado del segundo concurso. El jurado estaba conformado por el Ministro de Desarrollo Urbano de la ciudad, un representante de la SCA, un arquitecto de FADEA, un jurado elegido por los participantes, y dos representantes del gobierno de la ciudad. En el fallo de la 2da etapa del Concurso, el jurado advierte, en la introducción, que “*las propuestas evaluadas, en distintas aproximaciones, han buscado comprender los modos de habitar de la población a partir del imaginario profesional que tenemos sobre estos territorios de la ciudad, aun cuando entendemos que sería interesante incorporar la participación de los habitantes de la villa, de manera de obtener respuestas acordes a sus necesidades y realidades cotidianas*” (Crítica del Jurado, 2016). Estos resultados obtenidos parecieran ir en sentido contrario de las “*buenas prácticas*” que consideraban las bases de la SCA. Pregunta al margen y que podemos retomar luego: ¿A qué se referirán con dicho “*imaginario profesional*”?

Otro punto a comparar, podrían ser *los objetivos perseguidos y esgrimidos* por cada propuesta y los diferentes actores. El equipo de trabajo del TLPS lo primero que elabora, ante el pedido de asesoramiento de los vecinos, es un informe que apuntaba: reforzar la legitimidad del reclamo, informar sobre formas de saneamiento, sin desalojar, y en paralelo a la construcción de viviendas¹¹. Este primer informe formaría parte de una presentación de los delegados del BPF a la Jueza Liberatori, quien llevaba adelante el caso, a pocas semanas de iniciada la toma. Diferentes manifestaciones y los desencuentros entre el gobierno local y nacional, atrasaron la fecha de desalojo del predio, lapso de tiempo que fue aprovechado para avanzar sobre la propuesta del proyecto de urbanización. Tanto es así que el 16 de Julio de 2014, el equipo de arquitectos y arquitectas del TLPS, junto a delegados del BPF y a cinco legisladores porteños, presentaron en la legislatura un proyecto de Ley N°01861D14 que buscaba hacer modificaciones a la Ley 1770/05, e incorporar elementos construidos entre las partes, cuyo objetivo es “*la urbanización del predio asignado por Ley 1.770 del año 2005 para*

¹¹ “1. Sintetizar la legitimidad del reclamo. 2. Recabar información técnica sobre las posibles formas de saneamiento. 3. Dar fundamento a la propuesta que habían elaborado para ir resolviendo urbanización, vivienda y saneamiento en forma simultánea” (Documento presentado a las familias del BPF, 8/3/2014).

las familias emergentes de la villa 20 y esponjamiento para su urbanización, para la remediación y construcción de las viviendas necesarias simultáneamente y manteniendo las familias en el predio” (Noticias Congreso Nacional, 16/7/2014).

Los Concursos que organiza la SCA, expresan desde las bases que *“La intención es lograr, a través de los distintos concursos, la formulación de un proyecto elaborado por diferentes arquitectos que evite las situaciones de repetición y homogeneidad en la urbanización. El Jurado valorará muy especialmente las alternativas que tiendan a generar variedad y diversidad de soluciones. Se busca que el proyecto, una vez completado, recree las situaciones de heterogeneidad y variación que caracterizan, en término de complejidad morfológica, a nuestra ciudad”* (Bases del Concurso, 2015).

Por su parte, jurado del primer concurso, quienes expresan buscar *el mejor resultado posible*, en el fallo remarcan cuáles creen que son los objetivos y beneficios principales del sistema de Concursos de Arquitectura: *“Entendemos que el aprendizaje, la experiencia de competir, la libertad de interpretar programas y enriquecerlos, indagar e investigar temas que frecuentemente se plantean, como por ejemplo el acceso a una obra de gran escala pública (prácticamente imposible desde el ámbito privado), son motivos de la vigencia y uso como herramienta por parte del Estado y también, ocasionalmente, de instituciones privadas. Pero quizás el mayor beneficio de participar, es que todos aprendimos sobre el tema y eso es quizás su mayor riqueza”* (Ídem).

Berto González Montaner, director del suplemento ARQ Clarín¹², en su nota editorial publicada una vez finalizado el primer concurso, expresa que el concurso se realiza en cuatro etapas *“para que los proyectos sean de distintos autores y garanticen variedad de soluciones y enriquezcan el paisaje urbano”* (ARQ Clarín 2/3/2016), adhiriendo a esta idea de búsqueda de *heterogeneidad formal*.

Por el lado de los autores de los proyectos premiados, Beccar Varela y su equipo escriben en la memoria escrita del proyecto que buscan *“establecer un diálogo con el estado presente del entramado edilicio y social de la Villa”* (Beccar Varela, 2016). Los objetivos que debe perseguir dicha vivienda social, para ellos resultan: *“1) dar respuestas a las necesidades de todos los habitantes en su derecho a vivir dignamente e integrados al resto de la Ciudad, y 2) dar respuestas a las necesidades de la Ciudad como un todo orgánico que precisa de la integración y la dignidad de cada una de sus partes”* (Beccar Varela y Altuna, 2016 - Nota ARQA). Para estos arquitectos *“desde la constitución de la*

¹² El suplemento ARQ Clarín, de tirada semanal, resulta el medio de difusión especializado en arquitectura con mayor llegada en el país

trama urbana hasta las características morfológicas del tejido edilicio llevan en su concepción el ADN de la exclusión o de la integración” (Ídem), es por ello que sostienen que hay que realizar Arquitectura donde “cualquier habitante de la Ciudad podría habitar dignamente entre sus muros” (Ídem), sin pensar construcciones “especiales”. Concluyen expresando que “Planteados así los fundamentos, lo que queda es simplemente hacer buena arquitectura”¹³.

Otro punto donde buscar diferencias en las propuestas sería ir al **desarrollo de las mismas propuestas**, y ver cómo se relacionan objetivos y lineamientos, qué se propone, sobre qué aspectos se trabaja y cómo se expresan estas alternativas.

Respecto de la propuesta presentada por el TLPS y delegados del BPF, se retoma el proyecto de Ley presentado aquel 16 de julio, la cual en su Anexo I desarrolla la “Propuesta de Programa de saneamiento, construcción de viviendas, y trabajo en el barrio Papa Francisco” (Proyecto Ley N°01861D14). La propuesta tiene lineamientos y parámetros que interesa destacar, la cual expresan “Se diseñó en función de las pautas fundamentales de la Corriente de Urbanismo Social¹⁴ a la que adherimos, que busca aportar propuestas para resolver desde el reconocimiento integral de las necesidades de los afectados, a diferencia de la Corriente del Urbanismo Inmobiliario cuyo objetivo fundamental es prioritariamente el aumento de la Renta Urbana y la provisión de vivienda y servicios a los usuarios que lo puedan adquirir”. Solo a modo ilustrativo, se trae a colación algunos extractos de la propuesta:

“2.3.1 Agrupamiento de unidades de a dos edificios en sub-manzanas. Cada Pasaje con 7 m de ancho da acceso a los edificios agrupados de a dos, en los cuales se accede a 16 o 22 viviendas entre ambos, y permiten el acceso y salida peatonal o de una ambulancia.

¹³ El documento sigue diciendo: “Una arquitectura que en este caso más que en ningún otro tendrá que 1) calibrar la dinámica de lo público y lo privado, produciendo unas condiciones de intimidad suficientes y a la vez alentando el espíritu de comunidad; 2) lograr una eficiencia constructiva sin perjuicio de la riqueza proyectual, propiciando la estandarización a la vez que una ineludible sensibilidad por la escala y la singularidad humanas; 3) redoblar la apuesta por lo sustentable, que en términos concretos redundará en una reducción fundamental en todos los aspectos de consumo energético, mantenimiento edilicio, y en definitiva del éxito a largo plazo del proyecto” (Ídem).

¹⁴ Una nota al pie aclara que: “Esta corriente llama Urbanismo Social al Diseño Urbano-territorial-ambiental cuyas pautas principales primeramente son el mejoramiento de la calidad de vida socio económica y cultural respetando los patrones de vecinamiento, valor agregado social urbano, escala humana en la gradación de zonas urbanas, generación de trabajo permanente, provisión de alimentos, uso de energías renovables, tratamiento de desechos en origen, provisión del Equipamiento Social y Servicios Urbanos no prescindibles para las familias involucradas en un todo de acuerdo con las razones e intenciones que requiere la Declaración de Derechos Humanos de NNUU suscripta por la Nación Argentina” (Proyecto Ley N°01861D14)

Se organizan en sub-manzanas a las que se accede por los pasajes. Se plantea un patrón de agrupamiento que dé accesos a 10 edificios de 8 viviendas cada uno, es decir un máximo de 80 viviendas. A 4 personas promedio por vivienda, esta forma de agrupamiento daría un máximo de 320 personas por pasaje, lo que permite un alto grado de conocimiento social e Identidad Vecinal a las familias que comparten las calles de acceso.”

“2.4.2 Vivienda habitable y productiva. *El Departamento tipo se muestra como un diseño de departamento de 3 dormitorios (en términos generales: uno para la pareja, otro para las hijas mujeres y otro para los hijos varones). En cada Dormitorio caben dos personas en camas de un solo nivel o 4 personas en camas marineras de dos niveles. En el estar se puede ubicar el cuarto dormitorio complementario.*

Cada dormitorio como se ve en el dibujo tiene los tres lugares necesarios de toda vivienda popular: dormir, guardar y trabajar. Porque cada dormitorio debe permitir que los que lo habitan: descansen, guarden su ropa, trabajen, hagan los deberes, usen una computadora, una máquina de coser o desarrollen actividades diversas.

La sala de Estar puede tener una cortina de género que pueda aislarlo de las vistas y transformarlo en el cuarto dormitorio, temporario o permanente, para pariente o visitas sin que esto perturbe el uso habitual de la vivienda.”

“4. Emprendimientos Productivos. *Además de la autoconstrucción asistida y jornalizada de las obras del conjunto, el Barrio Papa Francisco tendrá una población final aproximada de 2.200 familias, lo que significa un mercado semi-cautivo de aproximadamente 8.800 personas. Estas familias serán consumidores de una serie amplia de productos y servicios, algunos de los cuales podrán ser producidos y comercializados por ellos mismos para generar un porcentaje importante de empleo y trabajo permanente. Se propone abordarlo por los vecinos del conjunto organizados en Cooperativas de Emprendimientos Productivos y con el apoyo de los Programas de los Ministerios de Acción Social y de Trabajo de la Nación” (Anexo I, Proyecto de Ley N°01861D14, 2014).*

La propuesta desarrolla cada uno de los detalles y entiende al barrio no solo como una obra acabada, sino como un proceso de apropiación, construcción de identidad, espacio de producción y reproducción. Este documento intenta que ningún aspecto quede librado

al azar¹⁵, barriendo con todas las aristas posibles y construyen alternativas para cada una de ellas.

De los ganadores del primer concurso, no hay mucha información a la que se pudo acceder, solo algún rastro en la nota de González Montaner, quien expresa que el equipo ganador¹⁶ del primer concurso, en su propuesta *“plantean que un patio central sea el corazón del vecindario. Allí vuelcan también los generosos balcones y expansiones de cada departamento. ‘Un modelo de comunidad y de barrio que fomente los lugares de encuentro y de actividades colectivas, articulando los espacios privados de vivienda y equipamientos a través de espacios públicos como patios, jardines, plazas y parques que consoliden un modelo de ciudad integrada, conectada y verde’, dicen los autores”* (ARQ Clarín 2/3/2016).

El equipo ganador de la segunda etapa intenta describir, desde su memoria escrita publicada en el portal web del estudio, cuáles son las cualidades del proyecto que permiten trabajar sobre los objetivos antes nombrados (ver punto anterior sobre objetivos). Nuevamente, se traen algunos extractos de la memoria del arquitecto Beccar Varela y su equipo:

“La decisión fundamental de nuestro proyecto es estructurar el armado de las viviendas en torno a 3 grandes patios. Estos patios son de tales dimensiones y características que bien podrían ser llamados “plazas interiores”. Con sus 17 x 17 metros de base, se abren aún más a partir del segundo piso liberando una de sus caras. De esta manera se busca establecer una buena conexión con el futuro Parque Lineal, y al mismo tiempo dar una respuesta consistente en la búsqueda de la mejor orientación para la mayor cantidad de viviendas posible. Este es el corazón de nuestro proyecto. El GRAN PATIO constituye la verdadera unidad mínima, el núcleo vivo a partir del cual se estructuran las viviendas, se abren los accesos y se trazan las circulaciones. En esta unidad se condensa la dinámica que el proyecto

¹⁵ Este Anexo propone lineamientos y argumentos para: Cantidad y razón del número de viviendas planificadas, implantación en el terreno, vías de circulación principales y secundarias, Centros de Actividad Comunitarias, Edificios de Viviendas, agrupación de las viviendas, amanzanamientos y pasajes, accesos a las viviendas, espacios verdes privativos, terrazas verdes productivas, los departamentos de vivienda, su modulación, envolvente y variedad tipológica, la habitabilidad de la vivienda y su productividad, sobre el saneamiento, sobre la capacitación y organización de los vecinos, sobre el diseño de los detalles urbanos, arquitectónicos y constructivos, sobre los sistemas constructivos, el ahorro de agua, la producción de agua caliente, energía eléctrica, y el tratamiento de los residuos domiciliarios, sobre los emprendimientos productivos posibles como la producción de alimentos, manufacturas y productos comercializables, producción de servicios, reciclado de residuos domiciliarios, sobre los consultorios de urbanismo y arquitectura para el diseño definitivo de las viviendas y espacios comunes, sobre el plan de remediación del predio, sobre las etapas de urbanización, sobre las viviendas transitorias.

¹⁶ Equipo integrando por: los arquitectos Federico y Nicolás Bares, Florencia Schnack, Paula Ahets Etcheberry, Alejandro Casas y Fernando Belazaras.

propone entre lo público y lo privado, y entre la vivienda y la luz natural, en definitiva, los valores más elementales de la Arquitectura.”

“Por sobre el segundo piso los 3 patios se abren completamente hacia la orientación NOR-OESTE, es decir, hacia el Parque Lineal. Con esto se logra inundar de sol la planta baja del edificio y favorecer el crecimiento del verde, la vida al aire libre, etc. Coincidiendo con estas aperturas se instalan sobre el segundo piso unas grandes terrazas vegetales donde se puede practicar la horticultura urbana y todo tipo de uso (productivo o de esparcimiento) propiciado por el buen asoleamiento y el carácter más retirado de estas terrazas.

En este contexto de claridad urbanística y maximización de las cualidades de asoleamiento, aire y espacialidad del conjunto, las unidades de vivienda se resuelven en un sistema simple que logra cumplir con creces los requisitos del programa.”

Estas respuestas pensadas para la vivienda social desarrollan las características de sus aspectos físicos y cualidades espaciales, confiando en que *“lo público”, “la integración al barrio”*, se constatan desde las formas que adopta el proyecto presentado. Sobre esta propuesta ganadora, el jurado valora los mismos aspectos que el equipo que lo realizó describía: los patios, su escala, el asoleamiento, la ventilación y las expansiones de las viviendas. A esto agregan una serie de recomendaciones, que apuntan a correcciones sobre los planteos formales¹⁷ son recurrentes en la valoración de todos los premios, tanto en el fallo del primero, como el segundo de los concursos para las viviendas de la villa.

Por último, nos preguntamos si desde *la forma y herramientas en que se cuentan y difunden las propuestas*, podemos encontrar otras diferencias entre las mismas. En la publicación del TLPS del trabajo 2014, la sección dedicada al BPF concluye comentando cuáles fueron las herramientas utilizadas en el proceso, de trabajo y de difusión, alguna de ellas¹⁸: 1) Mapeo colectivo, *“con el fin de sistematizar lo relevado y tener un*

¹⁷ Tales como *“Rever las dimensiones propuestas para los ambientes estar/comedor de planta baja y primer piso, así como la ubicación de la puerta de ingreso en las unidades de planta baja para potenciar el uso de esos espacios y evitar que se reduzcan sólo a espacios de circulación”* (Fallo del jurado, Concurso N°2, 2016).

¹⁸ Se traen a colación sólo algunas, siendo todas las nombradas en la publicación; mapeo colectivo, lona de proyecto BPF, folleto de difusión del proyecto, manual de modulación de viviendas, relevamiento espacial y topográfico, relevamiento puntual por sectores, medición en terreno junto a los vecinos, utilización de maquetas como elemento de representación, línea de tiempo. *“Las herramientas están al servicio de satisfacer las necesidades planteadas, son un medio de comunicación y de vinculación”*, sentencia el documento, haciendo énfasis en la necesaria comunicación tanto interna como externa.

panorama más amplio y detallado del barrio. En un contexto como este, en el que se pretende sacar a la luz aquello que en los mapas oficiales se presenta como una mancha gris uniforme, el mapeo se vuelve una herramienta indispensable para la construcción colectiva de identidad y de un diagnóstico territorial. Es un soporte gráfico que permite una rápida visualización de las problemáticas y sus relaciones y que, junto con dinámicas lúdicas, estimula el vínculo, el debate y la participación”; Lona con proyecto BPF, “Proyecto bandera, apropiación del proyecto por parte de los vecinos, empoderamiento”; Folleto difusión del proyecto, “Transmitir y facilitar el proyecto a cada vecino. Consolidación del cuerpo de delegados” (ver imagen 1 y 2); Línea de tiempo, “Como respuesta a la necesidad de un análisis más profundo del proceso de la toma, de sus inicios, su desarrollo y su violento desalojo (...) Distinguimos los diferentes actores sociales, su accionar, su contexto, los inicios de la villa 20, la toma del parque indoamericano, entre otros” (TLPS, 2014)



IMAGEN 1. Folleto para explicación del proyecto del BPF por el TLPS y delegados del barrio

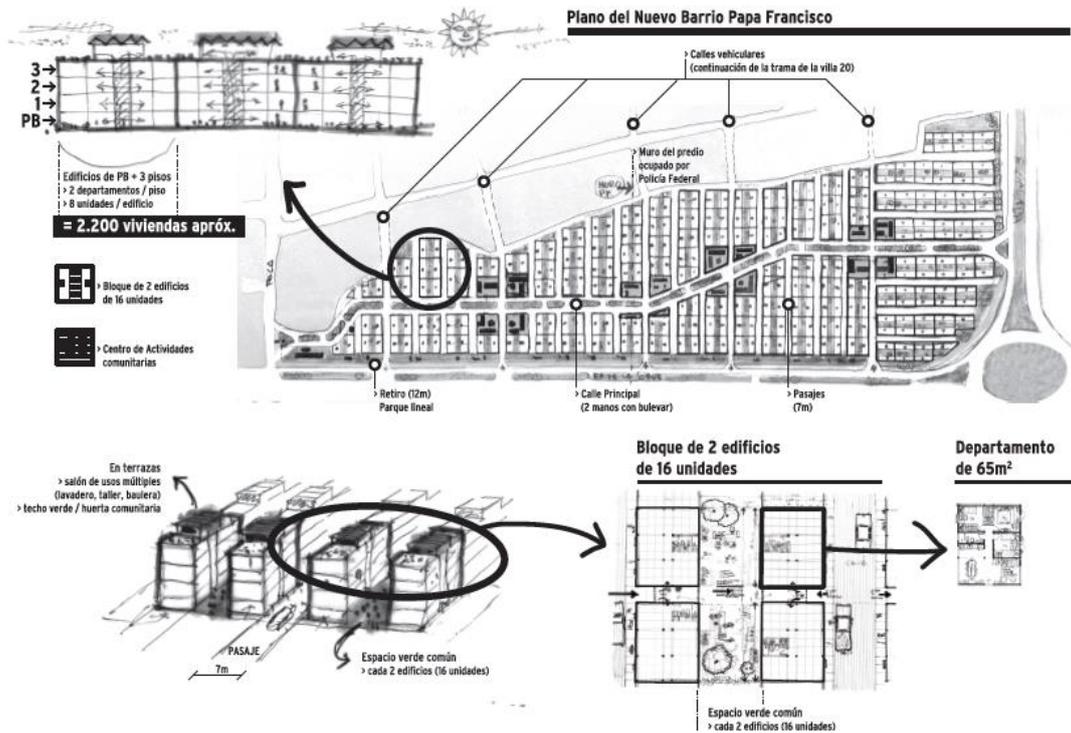


IMAGEN 2. Folleto para explicación del proyecto del BPF por el TLPS y delegados del barrio

Desde la SCA, se comunican los resultados del concurso a través de su página web, publicando una imagen de las láminas presentadas por los equipos, sin brindar mayor descripción escrita (ver imagen 3). Las láminas pedidas para la participación en el Concurso requerían diferente información gráfica de las propuestas, en diferentes escalas y tipos de dibujos, para poder visualizar la totalidad del proyecto y sus resoluciones espaciales y constructivas, anexando una memoria de no más de 4 carillas.

1° PREMIO – Trabajo clave Y2

Autores: Arqs. Federico Bares, Nicolás Bares, Florencia Schnack, Paula Ahets Etcheberry, Alejandro Casas y Fernando Belazaras

Colaboradores: Arq. Francisco Cartasegna, Arq. Augusto Guede e Ivo Poli

Asesores: Arq. Enrique Bares (Arquitectura) y Arq. Carlos Ucar (Tecnología)



IMAGEN 3. Extracto página web de la SCA, muestra de proyectos ganadores a través de imágenes

En los portales web de cada uno de los estudios ganadores de los primeros premios de las dos etapas, están presentes las propuestas, a través de las mismas imágenes presentadas en las láminas pedidas, a lo que el estudio de Beccar Varela suma la memoria escrita, a la que ya se hizo alusión en este trabajo, más arriba (ver imagen 4 y 5).



IMAGEN 4. Presentación proyecto concursado página web estudio Bares, Bares, Bares, Schnack

MATIAS BECCAR VARELA ARQUITECTO Y ASOCIADOS

estudio@mbvaa.com



1 ❤️ / 19 May, 2016

1000 Viviendas para Buenos Aires - Concurso, PRIMER PREMIO

En la Ciudad de Buenos Aires las villas y asentamientos representan el único segmento con crecimiento demográfico de las décadas recientes. Según el último censo, entre 2001 y 2010 hubo un incremento del 52,3% en su población. Esta situación contrasta fuertemente con la realidad censal de la Ciudad, cuya población se mantiene estable en los 3.000.000 de habitantes desde hace ya 65 años.

En este contexto, la Villa 20 se ubica en el Sur-Oeste de la Ciudad, en el barrio de Villa Lugano, y ocupa el cuarto lugar entre las villas más pobladas. El Concurso que nos ocupa se inscribe en un Plan de Urbanización que se propone reconstituir la traza urbana de este sector, a la vez que establecer un diálogo con el estado presente del entramado edilicio y social de la Villa. Así, un nuevo trazado queda definido en terrenos actualmente baldíos que lindan con la Av. Fernández de la Cruz, en el que se inscriben las nuevas

IMAGEN 5. Presentación proyecto concursado página web estudio Beccar Varela y Asociados

Lo arquitectónico pasa a ser un problema a resolver en conflictos como el BPF, pero, como se vio en el recorrido de las propuestas, arquitectos y arquitectas parecen tener diversas maneras de: entender el problema, involucrarse, construir y contar las propuestas, utilizar metodologías de trabajo, dialogar con los diferentes actores, construir objetivos. Estas diferencias pueden estar expresando diferentes formas de entender y practicar lo arquitectónico, porque pareciera haber divergencias estructurales, tales como:

- Quienes construyen las propuestas junto a los habitantes, y quienes se imaginan cómo estos viven, en discusión con los otros integrantes de sus equipos profesionales.
- Quienes encuentran en los procesos de construcción, indeterminación y modificaciones en el tiempo de un proyecto la riqueza del mismo, y quienes la condensan en una propuesta acabada, con límites precisos.
- Quienes definen sus proyectos en términos morfológicos, y quienes lo fundamentan desde sus posibilidades de uso
- Quienes piensan que las posibilidades de integración o exclusión están en el ADN de los espacios, y quienes creen que la integración o exclusión es un proceso social mayor, impacto de un modelo de producción, donde el espacio es también producto social del mismo.
- Quienes creen que determinar ciertas formas espaciales puede encauzar determinados procesos sociales, y quienes creen que es al revés.

5. Lo arquitectónico como reproducción desigual

"La villa 31 yo creo que es el único lugar de las villas que es muy difícil transformarlo en un barrio. Entonces mi sensación es que hay que darles el registro, hay que hacer la regularización dominial, y entonces cada persona tiene su casa y su escritura. Lo que ha sucedido en otros lugares del mundo con esto, es que como esos terrenos son muy apetitosos para el sector privado y para el sector, digamos, inmobiliario, lo que termina pasando es que se compran. El sector inmobiliario compra esos lugares, y la gente puede comprarse con ese dinero una casa, en la ciudad, en cualquier otro lugar. Y ese lugar se puede integrarse al puerto, que podría ser, o hacer un sector de barrios para clase media, bueno no sé" (Expresión de Gabriela Michetti, en el programa de Mirtha Legrand, 25/8/2013, respecto de la urbanización de la Villa 31)

El problema de *lo arquitectónico*¹⁹ no parece radicar sólo en sus diferencias y conflictos internos al campo disciplinar y propios del desarrollo de sus prácticas, sino que también permite visibilizar la reproducción desigual, uno de las características principales de la cuestión urbana. Podríamos arribar en este punto a entender *lo arquitectónico* como aquel *valor diferencial* que constituye a las formas construidas o proyectadas sobre un sitio, ahora bien, ese *valor diferencial* parece variar de parámetros según las propuestas. En este sentido, sumando otras variables a las que vimos en el punto anterior (que parecían situarse en una discusión interna del campo disciplinar), se busca cuáles son las representaciones en juego, construidas por diferentes actores, que nos permiten seguir desentramando donde reside ese *valor diferencial* otorgado por *lo arquitectónico*, cuáles son las aristas que hacen de *lo arquitectónico* una plataforma de posibilidades para la reproducción de las desigualdades, *lo arquitectónico* como medio posibilitante de la *apropiación del excedente urbano*²⁰ por las clases dominantes.

Desarrollar un sector: atraer inversiones y actividades privadas. Retomando la publicación del TLPS, en la misma se comenta que el 11 de agosto de 2005, cuando fue aprobada la Ley 1770/05, se aprobaron otras dos: la 1769 que apuntaba a la construcción de Hospital Público en la Villa 20, y la 1768 que creaba un polo farmacéutico, en un predio lindero a la Villa 20 y Parque Indoamericano (ver mapa 1), que resultó ser la Ley que tuvo el desarrollo y concreción más rápida. El arquitecto encargado de supervisar las obras del polo farmacéutico, comentaba en una nota en 2012, que “*El Polo Farmacéutico aportará empleo de trabajo y desarrollará la actividad inmobiliaria y comercial de la zona con la prestación de servicios. Además, la presencia de seguridad privada dentro del predio y la iluminación de los espacios adyacentes que ya estamos instalando mejorarán la seguridad en toda la zona en beneficio de los vecinos*” (Nota portal Mirada Profesional Farmacéutica, 12/11/2012).

¹⁹ Aclarar que no solo se entienden como intervenciones de “lo arquitectónico” a aquellas de escalas edilicias, sino también a intervenciones de escala urbana más generales.

²⁰ Para esta definición, nuevamente retomamos el libro de Gravano, “*Llamamos excedente urbano al producto del proceso de apropiación desigual de la estructura urbana (espacios públicos y privados, servicios de consumos colectivos). Esto sólo puede explicarse por medio de la noción de la negatividad, que nos ubica en la necesidad de pensar la ciudad por lo que la ciudad no brinda a los mismos sectores que la producen; por lo que oculta de esta situación; por lo que quita junto a lo que da; por lo que segrega al mismo tiempo que se proclama la integración por ella misma como un todo, por lo que no es para todos sino para un sector dominante; por lo que ella misma, como sinfonía espacial socializada de sistemas de reproducción necesaria, conlleva como contradicción interna*” (Gravano, 2015:84)



MAPA 1. Zona Barrio Villa Lugano, Comuna 8, Ciudad de Buenos Aires

Formar parte de un plan mayor. Ritondo y Spalla, los legisladores del PRO quienes habían presentado un proyecto de urbanización de la Villa 20, antes del proyecto del TLPS y delegados, resultan los mismos que presentaron en noviembre de 2013 (y aprobado en diciembre de 2014) un “Plan Maestro” para la Comuna 8 (sector donde su ubica la Villa 20, y otras de las villas y conjuntos de vivienda social más grandes de Capital Federal), que propone la construcción del Distrito del Deporte y Villa Olímpica, para los Juegos de la Juventud 2018 en terreno vacantes, ubicados en frente del predio del BPF; además, incluye el parcelamiento y la entrega de títulos de propiedad a todos los habitantes de las villas de la zona.

Planificar estratégicamente nuestras ciudades. Por los meses en los que se discutía el Plan, y se suscita el conflicto del BPF, el suplemento ARQ Clarín publica una nota de opinión de Guadalupe Granero Realini, arquitecta especialista en planificación urbana y participante del colectivo Suburbanistas. Aquí la autora habla sobre el Concurso de Anteproyectos convocado para el predio de la futura Villa Olímpica, el cual, para la autora, expresa “preceptos heredados de la planificación estratégica para posicionar a las ciudades dentro del circuito de consumo global” (ARQ Clarín, 22/4/2014), todo esto lindante a los terrenos donde se construía el BPF, “mientras el poder público caracteriza a esta zona de la ciudad como una serie de vacíos subutilizados, los conflictos territoriales ponen de manifiesto una historia urbana consolidada” (Ídem). En este

sentido, en una nota más reciente, Soledad Busti agrega que este Plan Maestro para la Comuna 8 parte de una *“lógica del planeamiento urbano centrado en la promoción de la ciudad-imagen potenciando los instrumentos de competitividad, marketing y enriquecimiento fomenta, entre otras cosas, procesos de gentrificación, que implican el desplazamiento de un grupo social de bajos ingresos por otro de más altos ingresos a partir de procesos de renovación que encarecen los precios del mercado inmobiliario”* (Soledad Busti, nota Atenea, 5/8/2016).

Respetar el medio ambiente, “ser sustentables”. El artículo de Guadalupe en base a estudiar las bases del concurso, sostiene que el énfasis puesto sobre la cuestión de la sustentabilidad parece reducido al impacto medioambiental, sin mirar la complejidad del problema, reduciendo en la acción de *“proliferación de espacios verdes”* el tratamiento sobre la preservación ambiental y la incorporación de espacio público. Este último, cree la autora, debe basarse en *“el derecho de los ciudadanos a disponer de lugares de manifestación colectiva, diseñados desde una perspectiva inclusiva y que promuevan una apropiación espacial creativa”* (ARQ Clarín, 22/4/2014). Al poner en cuestión la utilización de conceptos tales como “espacio público”, “sustentabilidad”, nos permite divisar intenciones y enfoques políticos diferentes, que no solo se ven en la relación entre discurso y propuesta urbano-arquitectónica, sino en su contextualización en debates mayores, en los que se inscriben, y representaciones sociales en juego al utilizarlos como eje de las propuestas.

Reclamar derechos básicos. Conflictos urbanos que resultan atendidos desde propuestas que “embellecen” y “diversifican” en términos morfológicos la ciudad, nos preguntamos si en algún momento estas propuestas hablan de derechos, los derechos insatisfechos (que no solo la Ley 1770 legitimó, sino la Constitución desde su derecho a una vivienda digna). Expresa Jonatan Baldiviezo, abogado integrante del Observatorio de las ciudades, *“Ambos gobiernos nunca trataron la cuestión como un debate de derechos. Al contrario, desde el principio las familias fueron estigmatizadas como delincuentes, usurpadoras de lo público”* (Jonatan Baldiviezo, La barca azul, 26/8/2014).

Exigir las mismas obligaciones. El 12 de septiembre de 2016 se sanciona en la legislatura una ley que apunta a reactivar la reurbanización de la Villa 20, *“Puntualmente, la ley creó la ‘Mesa de Gestión Participativa’ que tendrá ‘el objeto de garantizar e instrumentar la participación activa de los vecinos del barrio en todas las etapas del proceso de reurbanización’”* (Página 12, 13/9/2016). Por su parte, la nota del diario La Nación, comenta que una de las novedades de la Ley aprobada es *“que se trabaje en conjunto*

para 'el diseño y la implementación' del plan" (La Nación, 9/9/2016). En esta nota, el presidente del IVC, Juan Maquieyra, comenta que "trabaja en el diseño de una línea de créditos para que los nuevos propietarios paguen sus viviendas (...) -además- Los vecinos también deberán abonar los servicios público que serán instalados. 'Es un prejuicio que los habitantes de las villas no quieren pagar los servicios. Exigen derechos, pero también están dispuestos a tener obligaciones'" (Ídem).

Integrar a la ciudad. Desde 2016 está en marcha, por un lado, la urbanización de la Villa 20, el trabajo sobre la apertura de calles, tendido de infraestructura, escrituración de los lotes, y la construcción de viviendas nuevas en el predio donde era el BPF; y, por otro, la construcción de la Villa Olímpica, para la que también se convocó a Concursos de Anteproyectos de Arquitectura desde la SCA, en cinco etapas, realizadas todas durante el año 2014 (antes de que termine de aprobarse el Plan Maestro). A estas iniciativas en la zona de Lugano, se le suma la urbanización de otras villas en Capital, como la Villa Fraga, en el Playón de Chacarita, la Rodrigo Bueno y la Villa 31, de las cuales se podrían dedicar otra serie de trabajos respecto del papel de dicha urbanización y propuestas de intervención. El actual Jefe de Gobierno de la Ciudad, Horacio Rodríguez Larreta, explica estos trabajos en una entrevista a la Revista Crisis (titulada "La villa es bella"), "En realidad a mí no me gusta o no coincido con el término urbanización de las villas. Porque vos podrías urbanizar en términos físicos sin generar lazos o relaciones con el resto de la sociedad. Yo creo que es tan importante el desarrollo del barrio en sí mismo como su relación con la ciudad. Eso es lo que llamo integración. Porque se puede urbanizar sin integrar. (...) hay que darle razones a la gente del resto de la ciudad para ir a la villa. Por eso para mí es tan importante mudar el Ministerio de Educación, no solo por lo simbólico sino además porque con esa movida vas a llevar dos mil personas a trabajar ahí. Hay que acostumbrar a la ciudad a concebirlo como un barrio más" (Revista Crisis, 9/4/2017).

El valor de la construcción. La historia urbana consolidada, a la que se refiere el artículo de Guadalupe más arriba, podría reflejarse en los datos que expresa el TLPS en sus documentos, quienes señalan que "los vecinos de la Villa 20 construyen en 8 años 3.3 has con 320 casas por ha; 1066 viviendas con 4300 habitantes como mínimo. Es decir: 'invertieron más de 53 millones de pesos en la ciudad' sin ningún tipo de crédito, ni apoyo, ni asesoramiento urbano" (TLPS, 2014:110). Esta historia autoconstruida se realizó sin la intervención de arquitectos o arquitectas, la que interpela de manera constante respecto de ¿quiénes construyen la ciudad? Hoy, primeros meses de 2017, las

obras de la Villa Olímpica avanzan a pasos agigantados, cobrándose la vida del primer obrero, habitante de la Villa 20, como gran parte de la mano de obra empleada en la construcción. Mientras tanto, a pocos metros, la urbanización de la Villa 20 viene construyendo las primeras viviendas, realizando los relevamientos internos para la apertura de calles, y los trabajos previos a la instalación de las redes de servicios.

Al fin de cuentas, este plan sistemático de urbanización de Villas en la ciudad de Buenos Aires, que parte de diversos conflictos que tuvieron fuerte impacto mediático (caso Indoamericano, BPF, entre otros). *Lo arquitectónico* interviniendo en este conflicto permite dar fundamentos y viabilizar las intenciones de quienes quieren ***integrar lo no integrado, urbanizar lo no urbanizado, civilizar lo no civilizado, valorizar lo no valorizado***. Los objetivos están claros desde la política que los motoriza, sino vale retomar las palabras del inicio, de la actual vicepresidenta del país.

6. Lo arquitectónico como objeto significacional

"Tenemos una propuesta, la estamos analizando entre los 3000 compañeros acá, que tenemos una propuesta para llevar a la audiencia el día que nos citen"
(Marcelo, delegado BPF, 28/2/2014, cuando se frena el primer desalojo)

Volvamos unos meses atrás en el conflicto, nuevamente. Cómo *lo arquitectónico* fue disputado y utilizado con diferentes objetivos, como *lo arquitectónico* se convierte en *objeto significacional*, a disposición de diferentes intereses.

El primero de los concursos abrió su recepción de propuestas del 16 de octubre de al 9 de diciembre de 2015, dándose a conocer los resultados el 22 de enero de 2016; mientras que la segunda parte recibió sus propuestas del 15 de febrero al 8 de abril de 2016, conociendo el fallo del jurado el 13 de mayo del mismo año. Según informó la SCA, en su página web, el 7 de junio de 2016: *"por indicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se suspenden las etapas 3 y 4 del Concurso Nacional de Anteproyectos Viviendas Sociales Villa 20, hasta nuevo aviso"*. Esta medida, que se basó en una decisión política que no se explicita de parte del Gobierno de la Ciudad, parecía fundamentarse en aquel reclamado artículo 3 de la 1770/05, que exigía la participación de los vecinos de la Villa.

Esta decisión despierta nuevamente la atención de cierto sector, que se expresa en repudio de la misma. Es primero el editor del suplemento ARQ Clarín, Berto González Montaner, quien en su nota *“La reurbanización de la Villa 20, en suspenso”*, del día 22 de junio, expresa: *“Parecía que el tema de la Vivienda Social empezaba a encauzarse. Luego de décadas de indiferencia, de malas experiencias y de propuestas que solo parecían atacar, en el mejor de los casos, las estadísticas; la vivienda social volvió a ser un área de interés de los arquitectos, regresó a los talleres de las facultades y, en la esfera pública, a buscar sus mejores soluciones a través del sistema de concursos”* (ARQ Clarín, 22/6/2016). Más allá de las modificaciones necesarias a realizar en los proyectos ganadores, y que expresa el fallo del jurado, para Montaner: *“Como se suele afirmar, los concursos son el mejor sistema posible y el más transparente para la selección de proyectos de obra pública. Y una práctica que entusiasma a la comunidad de arquitectos, porque además de darles la oportunidad de hacer aportes a temas sensibles y de interés público, les permite acceder a encargos poco frecuentes en la rutina profesional”* (Ídem). La nota también comenta sobre la entrega de premios del Concurso para estudiantes de arquitectura que auspician Clarín y la SCA, que, según Berto, contrasta con la noticia de la suspensión del concurso de la Villa 20, *“una noticia ensombreció esta fiesta iniciática de estudiantes participando, quizás por primera vez, de esta herramienta saludable que son los concursos”* (Ídem).

En este episodio el freno puesto a la intervención de las *“mejores soluciones”* que la arquitectura podía pensar para resolver el conflicto, parecían frenar los intentos por la reurbanización de la Villa 20, y el trabajo, aprendizaje y sana competencia entre arquitectos y arquitectas atentos a esta problemática. González Montaner parece reclamar, desde su nota, la necesaria participación de los arquitectos y arquitectas para pensar la *vivienda social*, pero, también, parece desconocer que se daba en paralelo la intervención de un grupo de profesionales, que, junto a los vecinos y vecinas, luchaban por poder participar en las decisiones, también en las del proyecto.

El 1 de agosto del mismo año, el diario La Nación, saca una nota titulada *“Buscan el consenso vecinal para avanzar con una urbanización en Villa Lugano”*, que trata el tema de la suspensión de los concursos *“por críticas de los beneficiarios”*, comentando que se habían generado un gasto de un millón de pesos, por el pago a los ganadores de las dos primeras etapas. *“‘Una solución inadecuada’: así calificaron los vecinos de la villa 20, en Villa Lugano, el proyecto de urbanización que la Ciudad tenía planeado ejecutar en el aledaño predio Papa Francisco. Objetaron el diseño presentado y el tipo de materiales*

previstos, y además reclamaron por no haber sido invitados a participar de la discusión. (...) 'Creemos que la solución ofrecida no era adecuada para nuestra realidad. Queremos materiales tradicionales: cemento y ladrillo. Nada de innovaciones o propuestas extrañas'” (La Nación, 1/8/2016) expresaba un vecino de la villa al diario.

Lo interesante de esta nota es que además de consultar a los vecinos, preguntó a los arquitectos ganadores de ambas etapas al respecto, por su parte Enrique Bares, asesor del equipo que ganó la primera etapa, *“explicó que siguieron con rigor el master plan formulado por la Ciudad y que presentaron un sistema de construcción ‘muy tradicional’: hormigón y mampostería. ‘La única innovación fue que incluimos techos verdes: una capa de tierra para lograr una optimización térmica y ahorrar energía’”* (Ídem). Beccar Varela, quien ganara la segunda etapa, por su parte, comenta que el presidente del Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC), Pablo Roviralta, *“le explicó que su propuesta no se ejecutaría por ser ‘muy exótica’”* (Ídem).

Un funcionario, Franco Moccia, ministro de Desarrollo Urbano de la ciudad, explicaba al diario que *“los proyectos descartados eran ‘muy buenos a nivel arquitectónico, pero tenían inconvenientes al momento de llevarlos al territorio’ (...) ‘probablemente se deba a un déficit de nuestra parte al momento de plantear las bases en el concurso’”* (Ídem). Por otro lado, Alejandro Amor, defensor del pueblo de la ciudad, *“también criticó las características del master plan oficial: ‘Por la altura de las edificaciones y la densidad habitacional estipuladas en las bases de los concursos, la urbanización se iba a convertir en un gueto’, advirtió”* (Ídem). Ante este panorama, según una legisladora porteña, el IVC retomaría aquel proyecto realizado dos años atrás por Beatriz Pedro y Fermín Estrella, *“que asigna mucha participación a los vecinos”*.

Esta nota de La Nación nos permite divisar como los diferentes actores entienden de manera distinta a los aportes de *“lo arquitectónico”* en el proceso, en los extractos de las entrevistas que el diario decidió publicar. El vecino parece reforzar la crítica sobre los aspectos constructivos, mientras que los cataloga de *“exóticos”* quizás por no manejar la misma información, quizás por no ser consultado, quizás porque serán ellos los que deben construir después esas propuestas. Los arquitectos parecen conocer la expresión del vecino al responder, porque también vuelven sobre la tecnología elegida y el carácter *“exótico”*. Mientras que uno de los funcionarios parece sintetizar parte del conflicto: *“tenían inconvenientes al momento de llevarlos al territorio”*, territorio que desconocen, territorio al que llevan las propuestas. A pesar de esta discusión, el IVC contrató a una de las opciones premiadas para llevar adelante una parte de las viviendas propuestas. En una

charla informal que tenemos con uno de los integrantes del TLPS, nos comenta que uno de los equipos ganadores del Concurso los convocó y pidió de su asesoramiento, en el proceso de reactualización del proyecto para dar marcha a su construcción, una vez contratados por el IVC, debido a que ellos nunca habían ido a la villa, y necesitaban comprender un poco más sus lógicas.

7. Lo arquitectónico como posibilidad

Este trabajo resulta abocado en una tarea mayormente exploratoria, de bucear por noticias, medios, documentos, entrevistas, para encontrar en la voz (y puño y letra) de diferentes protagonistas del conflicto la densidad y complejidad de las disputas sobre *lo arquitectónico* cuando interviene en conflictos urbanos y habitacionales, como el del BPF y la Villa 20.

La construcción de *lo arquitectónico* desde un enfoque antropológico supondría poner en cuestión muchas de las lógicas impuestas en el campo disciplinar. Pareciera que partir de los discursos, sentidos, representaciones significados nos pone lejos de discutir formas acabadas, espacios, elección de materiales. Sin embargo, también parece que es cuando las elecciones y determinaciones espaciales, que orientan determinados proyectos, encuentran fundamentos más arraigados en procesos locales, contextos sociales y culturales precisos.

Nos animamos a explorar este conflicto con el ánimo de reconocer los aportes e incongruencias del discurso y práctica arquitectónica para abordar problemáticas habitacionales de los sectores de bajos recursos. Un trabajo que se cierra con más dudas que certezas, que serán las preguntas que nos permitan seguir reconstruyendo la investigación abierta.

Material bibliográfico consultado

Estrella, F. (1984) *Arquitectura de Sistemas, al servicio de las necesidades populares, 1964-1983, teoría-práctica-política*. México: CEVEUR.

Fernández Castro, J. (2010) *Barrio 31 > Carlos Mugica Posibilidades y límites del proyecto urbano en contextos de pobreza*, Buenos Aires: Instituto de la Espacialidad Humana, FADU-UBA.

Gravano, A. (2015) *Antropología de lo urbano*, Buenos Aires: Café de las Ciudades

Pedro, B. (2014) *Formación para el ejercicio profesional en el hábitat popular urbano. Enfoques, herramientas y experiencias*, Buenos Aires: Taller Libre de Proyecto Social, FADU-UBA.

Pedro, B., Bandieri, G., y Contreras, M. (2016) *Proyectar con la comunidad. Enfoque desde los derechos, articulando saberes populares con conocimientos científicos y disciplinares en la PSH*. Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 16(6), 284-299.

Pradilla Cobos, E. (1979) Desarrollo capitalista dependiente, clases sociales y arquitectura en América Latina. *Rev. Autogobierno Arquitectura, N°10*. México.

Artículos periodísticos (por orden cronológico)

Videla, E. (5 de abril de 2014). *En la toma también tienen un plan de urbanización*. Página 12.

Granero Realini, G. (22 de abril de 2014). *Políticas públicas para la Zona Sur*. Suplemento ARQ Clarín.

Bruno, L. (5 de mayo de 2014). *La toma de tierras y el acceso a la vivienda*. Suplemento ARQ Clarín.

Barrio Papa Francisco: hoy presentamos proyecto por la urbanización. (16 de julio de 2014) La Alameda. Recuperado de <https://laalameda.wordpress.com/2014/07/16/barrio-papa-francisco-hoy-presentamos-proyecto-por-la-urbanizacion/>

Baldivezo, J. E. (26 de agosto de 2014). *Desalojo del Barrio Papa Francisco, otra mirada*. La barca azul. Recuperado de: <http://laterceramitad.blogspot.com.ar/2014/08/lunes-25-agosto-2014-por-jonatan.html>

González Montaner, B. (2 de marzo de 2016). *Plan de viviendas para la Villa 20*. Suplemento ARQ Clarín.

González Montaner, B. (22 de junio de 2016). *La reurbanización de la Villa 20, en suspenso*. Suplemento ARQ Clarín.

De Aróstegui, F. (1 de agosto de 2016). *Buscan el consenso vecinal para avanzar con una urbanización en Villa Lugano*. La Nación.

Unánime apoyo parlamentario a la urbanización de la villa 20. (9 de septiembre de 2016). La Nación.

Beccar Varela, M., y Altuna, M. (22 de septiembre de 2016). *Concurso Nacional de Anteproyectos Viviendas Sociales Villa 20: 2º Concurso, 1er. Premio*. Portal ARQA. Recuperado de: <http://arqa.com/arquitectura/premios/concurso-nacional-de-anteproyectos-viviendas-sociales-villa-20-2-concurso-1er-premio.html>

Santucho, M., y Vanoli, H. (9 de abril de 2017). *La villa es bella*. Revista Crisis Recuperada de <http://www.revistacrisis.com.ar/notas/la-villa-es-bella>

Documentos e informes (por orden cronológico)

Cuerpo de Delegados Barrio Papa Francisco (marzo 2014) *Presentación del cuerpo de delegados a la Jueza Liberatori*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/tallerlibredeproyectosocial/escrito-de-propuesta-de-urbanizacion-para-la-jueza-versin-final>

Taller Libre de Proyecto Social (marzo 2014) *Informe del Taller Libre de Proyecto Social, solicitado por las familias de la Villa 20*. Recuperado de <http://www.tlps.com.ar/el-tlps-asesora-a-las-familias-del-barrio-papa-francisco-lugano-comuna-8-caba/>

Sociedad Central de Arquitectos (octubre 2015) *Bases Concurso Nacional de Anteproyectos Viviendas Sociales Villa 20 -Comuna 8*. Recuperado de <http://socearq.org/2.0/2015/12/18/concurso-nacional-de-anteproyectos-viviendas-sociales-villa-20-comuna-8/>

Jurado Concurso Nacional de Anteproyectos Viviendas Sociales Villa 20, Comuna 8, Concurso N°1 (enero 2016) *Crítica del Jurado*. Recuperado de

<http://socearq.org/2.0/2015/12/18/concurso-nacional-de-anteproyectos-viviendas-sociales-villa-20-comuna-8/>

Jurado Concurso Nacional de Anteproyectos Viviendas Sociales Villa 20, Comuna 8, Concurso N°2 (mayo 2016) *Crítica del Jurado*. Recuperado de

<http://socearq.org/2.0/2016/05/13/concurso-nacional-de-anteproyectos-viviendas-sociales-villa-20-comuna-8-concurso-n%C2%BA2-circular-de-la-asesoria/>

Videos web

Audiovisuales 417 (4 de diciembre de 2014) *Declaración. Fallecimiento del Arq. Fermín Estrella*. Recuperado de <https://youtu.be/R9uzZicmiv0>

Corriente Veinteveintiuno (13 de septiembre de 2013) Gabriela Michetti Erradicación Villa 31. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=Vydcx13YL_U

Taller Libre de Proyecto Social (1 de mayo de 2014) *TLPS en la Legislatura 22/4/14 - Arq Fermin Estrella*. Recuperado de https://youtu.be/_7ksOpyfRfs

Taller Libre de Proyecto Social (15 de septiembre de 2014) *TLPS en el Barrio Papa Francisco*. Recuperado de <https://youtu.be/AqDUiYLD6zo>

Páginas web consultadas

- Estudio Bares, Bares, Bares, Schnak, <http://estudiobares.com/>
- Estudio Matias Beccar Varela y Asociados, <http://mbvaa.com/>
- Taller Libre de Proyecto Social, <http://www.tlps.com.ar>
- Sociedad Central de Arquitectos, <http://socearq.org/>
- Suplemento ARQ Clarín, <https://arq.clarin.com/>